

FICHA TÉCNICA
REF.: DIECOM-DAF-CD-2026-0024
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL 1ER TRIMESTRE, PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES”.

1. Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **“Adquisición de alimentos y bebidas para el 1er Trimestre, proceso dirigido a MiPymes”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Los proveedores del DIECOM deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética Institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados.”

3. Estudios previos:

El presente proceso no cuenta con estudios previos tal cual lo menciona el artículo 87 del reglamento de aplicación 52-26, con lo que si contamos es con una estimación económica del monto de dichos servicios, además de las informaciones y/o requisitos necesarios para la convocatoria del proceso, los cuales fueron levantadas por el área requirente y perito del proceso.

4. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es **crédito de 15 a 30 días**, luego de la recepción conforme.

5. Tiempo de entrega

El tiempo de entrega establecido es de cuarenta y ocho (48) horas, posterior a la recepción de la orden de compra.

6. Documentos para Presentar:

1. Cotización sellada y firmada, la cual debe contener:

- RNC
- Descripción del servicio requerido
- Aceptación de las condiciones de pago
- Aceptación del tiempo de entrega



FICHA TÉCNICA
REF.: DIECOM-DAF-CD-2026-0024
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL 1ER TRIMESTRE, PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES”.

- Validez de la oferta
 - RPE, Certificación de DGII, Certificación de TSS, Certificación MiPymes: Serán consultadas en línea en conformidad con lo establecidas en los artículos núm. 64,65,66 y 67 del reglamento de aplicación aprobado mediante **núm. 52-26**.

7. Descripción de los bienes:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	AZÚCAR CREMA 10 LIBRAS	UD	50
2	CAFÉ 1 LB	UD	13
3	TÉ DE LIMÓN Y JENGIBRE TWINING 20/1	UD	10
4	BOLSITAS DE TE 45G – GREEN TEA 25/1	UD	10
5	CREMORA 35OZ	UD	45
6	ICE TEA 33L	UD	8
7	COCA COLA NORMAL 16OZ	UD	2
8	COCA COLA SIN AZÚCAR 16OZ	UD	2
9	LECHE LISTAMILK 1 LT	UD	5
10	LECHE CARNATION 315 GR	UD	50
11	SEMILLA DE CAJUIL 320 GR	UD	3
12	TABLETAS DE CHOCOLATE	UD	100
13	ALMENDRAS 32 OZ	UD	7
14	GALLETAS SALADAS 12/1	UD	15
15	GALLETAS DULCES (PALMERITAS)	UD	15

8. Fecha y Hora de Entrega de Propuestas

El oferente deberá entregar su oferta debidamente sellada y firmada, a más tardar el **12/03/2026, hasta las 15:30 P.M.**, la misma pueden ser enviada por una de las siguientes vías:

- Vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) proceso no. **DIECOM-DAF-CD-2026-0024**.
- Al correo: compras@diecom.gob.do

FICHA TÉCNICA
REF.: DIECOM-DAF-CD-2026-0024
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL 1ER TRIMESTRE, PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES”.

- En físico en la Calle Doctor Báez No. 23, Sector Gascue, Oficinas DIECOM.

9. Criterios de Evaluación:

La evaluación se hará de acuerdo con el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, bajo la modalidad de **cumple / no cumple**; debiendo un proveedor cumplir con las características de lo solicitado.

De acuerdo con lo decidido en la Resolución No. PNP-01-2026, el criterio que será utilizado en esta ocasión será el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y menor precio.

10. Criterios de Adjudicación:

El sistema de adjudicación será **menor precio**, en conformidad con el **Artículo 107- Criterios de adjudicación y su Reglamento de Aplicación mediante Decreto Núm. 52-26**. En esas atenciones, se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos de credenciales, técnicos, y tiempo de entrega a la que ofrezca el menor precio económico. En consecuencia, la oferta más conveniente será aquella que cumplan con todos los requisitos de credenciales, técnicos, tiempo de entrega, y posea el menor precio económico ofertado. La adjudicación será por la totalidad del ítem a favor del oferente/proponente que cumpla con todos los requerimientos de credenciales, técnicos, tiempo de entrega, económicos, y posea el menor precio económico ofertado para el ítem.

La DIECOM se exime de solicitar la garantía de fiel cumplimiento de contrato para aquellos contratos que no sean de cumplimiento sucesivos en conformidad con lo establecido en el **párrafo I del artículo 212 del reglamento de aplicación 52-26**. Aun cuando los mismos excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10.000,00**.

Cualquier duda o aclaración referente al proceso favor contactarnos en atención al correo compras@diecom.gob.do o al teléfono (809)- 732-6670 ext. 2120.

